

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE. EE.

CURSO 2025 - 2026

ESPECIALIDAD DE TROMBÓN

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **trombón** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

Instrumentos de evaluación

Como responsable de la acción tutorial, el profesor de instrumento será el encargado de elaborar un **informe de evaluación individualizado**, trimestral y lo más detallado posible, en el que queden de manifiesto los progresos o limitaciones experimentados por el alumno/a en el proceso educativo en el que se encuentra inmerso. Para la elaboración de este informe, el profesor habrá hecho uso de los instrumentos de evaluación que le habrán servido para la confección de dichos informes. Estos son:

Cuaderno del profesor: En este cuaderno, dejaremos constancia de los avances, obstáculos, resultados obtenidos por el alumno en cada clase. Además, quedará constancia de las faltas de asistencia, retrasos, la no realización de las tareas encargadas por el profesor, resultados de ejercicios de todo tipo, etc.

Cuaderno del alumno: Este estará siempre en posesión del alumno/a y en él quedará constancia de todas aquellas tareas, ejercicios técnicos, repertorio, etc. Desarrolladas por el alumno a lo largo del curso. Aquí quedará constancia de las correcciones realizadas por el profesor, y de todas las

observaciones oportunas. Esta información tendrá la utilidad añadida de que, previo contacto entre el profesor y los padres o tutores, estos últimos podrán conocer en cada momento cual es la situación por la cual atraviesa el alumno/a en cada momento del proceso educativo.

Audiciones Trimestrales: Podrán ser realizadas entre profesores, audiciones en el aula ante sus compañeros (clase colectiva) y abiertas al público y familiares.

Grabaciones de audio o vídeo: El resultado de estas grabaciones tiene una doble utilidad. Aparte de servir de documento sonoro de un momento concreto puede ser utilizado por el propio alumno para la autoevaluación, y la coevaluación.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno. De esta forma contribuimos a desarrollar en él una actitud de autocrítica, inculcándole actitudes de responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje. Llevaremos a cabo la **coevaluación**. En este caso es el grupo quién expresa las valoraciones de los trabajos o tareas de algún miembro del grupo o de éste en su totalidad. Contribuiremos a la formación del propio criterio, respetando el de los demás.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2025 - 2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 01/10/2025 al 03/10/2025			06/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 01/12/2025 al 05/12/2025	09/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 09/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
3ª Ev. Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria	-----	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026

1.3. Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la práctica **individual** y de la **colectiva**, correspondiendo un **70%** de la calificación a la primera y un **30%** a la segunda. Para superar la asignatura de **Trombón**, será necesario obtener calificación positiva en ambas partes de la asignatura (Trombón Individual y Trombón Compartido).

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma CentrosNET.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los criterios de calificación detallados a continuación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

Audiciones de aula y pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el ***cuaderno del profesor***.
- **10%** de la nota final.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el ***cuaderno del profesor***. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

CLASE INDIVIDUAL		
PROCEDIMIENTOS		CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación	5%
Audiciones de aula / pruebas específicas		10%

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre, salvo que al realizarse la media ponderada entre la clase individual y colectiva pudiera variar la nota del tercer trimestre de la primera con respecto a la calificación final en la asignatura.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Clase colectiva

Se calificarán los siguientes apartados, otorgándoles el porcentaje de la nota que se detalla a continuación:

- **Técnica colectiva.** Se valorarán aspectos como el ajuste rítmico y dinámico, la calidad sonora, la articulación, la correcta colocación de los dedos o la afinación dentro del grupo. Supondrá un **15%** de la calificación total.
- **Repertorio grupal.** Se tomará en consideración la correcta lectura de las partituras, el ajuste rítmico, la adecuación de la propia sonoridad a la del conjunto, el control auditivo y la escucha atenta, la afinación, así como el trabajo individual y práctica de fragmentos y pasajes musicales. A este apartado le corresponderá un **40%** de la calificación de la asignatura.
- **Actitud y comportamiento,** supondrá un **30%** de la nota. Se valorarán aspectos como el respeto al profesor y los compañeros, la conducta en clase, la atención y el silencio cuando el profesor hace una explicación o los compañeros/as interpretan algún pasaje, así como el

cuidado del material.

- **Pruebas específicas y/o audiciones de aula**, con un **10%** de la calificación. Se valorarán aspectos como la correcta lectura de la partitura, la fluidez en la interpretación, el ajuste rítmico, la adecuación de la sonoridad, el autocontrol y la puesta en escena, dentro de su nivel.
- **Coevaluación**. Se valorará la autoexigencia personal y la adecuación de la percepción del alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos sobre los que se le pregunte (aprovechamiento del estudio personal, nivel alcanzado en los métodos, estudios y obras, elementos concretos de la técnica instrumental, etc.). Supondrá un **5%** de la calificación.

Criterios de calificación. Clase colectiva		
Evaluación continua (85%)	Técnica colectiva	15%
	Repertorio grupal	40%
	Actitud y comportamiento	30%
	Coevaluación	5%
Pruebas específicas / audición de aula		10%

1.4. Prueba específica final ordinaria

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva, u 8 faltas en cualquiera de ellas por separado, dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumno/a que supere dicho número de faltas será convocado a la prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá **solicitar en la primera quincena de mayo** la realización de una **prueba** específica de específica final ordinaria La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno/a a realizar dicha prueba.

Mecanismo de actuación

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA. La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las

pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO.

El alumnado que se presente a la convocatoria de P.E.C. presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. De modo general, el alumnado que deba presentarse a este examen con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Prueba específica de PEFO.					
Clase	Apartado		Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
Individual	A.	Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B.	Obras clase individual	30%		
	C.	Escalas y arpeggios	10%		
Colectiva	D.	Lectura a 1ª vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E.	Repertorio colectivo	10%		
	F.	Escalas y arpeggios	10%		

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica. Podrá quedar exento de examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el transcurso

de las clases a las que haya asistido.

- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.
- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará las escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura, cuya extensión y dificultad se ajustará al nivel y contenidos de su curso.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria

final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL

El Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del viento-metal.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-metal tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido, demostrando con ello sensibilidad auditiva.
- d) Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto instrumental.
- e) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
- g) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- h) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

Contenidos generales

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Práctica de la relajación para la adopción de una posición corporal correcta
3. Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
4. Estudio de la boquilla.
5. Emisión del sonido.
6. Principios básicos de la digitación.
7. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas, para el fortalecimiento de los músculos faciales
8. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
9. Práctica y emisión del sonido con distintas articulaciones y dinámicas.
10. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
11. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones... para llegar a una interpretación formal consciente y no meramente intuitiva.
12. Conocimiento e interpretación como solista, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

Objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

A continuación, expondremos los objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Primer Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al Objetivo General de Trombón correspondiente para las Enseñanzas Elementales y estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar.

	OBJETIVOS	O. GRAL	CC
1	Apreciar la belleza del sonido del instrumento.	c	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Desarrollar hábitos de estudio.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
3	Adoptar una correcta posición corporal.	a	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
4	Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.	a, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Conseguir una correcta embocadura.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
7	Lograr una buena emisión del sonido.	b, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Alcanzar la igualdad del sonido y del picado en el registro trabajado en este nivel.	d, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de estos cursos.	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
10	Habituarse a tocar de memoria.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Leer a primera vista.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

1.2. Contenidos

Elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto.

	CONTENIDOS	C. GRAL
1	Charlas y audiciones del profesor y de los grandes interpretes. Análisis del tiempo que se podrá dedicar a la asignatura de música. (Plan de estudio)	1
2	Control de la posición corporal.	2
3	Trabajo de la relajación corporal.	2
4	Trabajo muy elemental del Buzz con la boquilla.	4
5	Iniciación a la práctica de la respiración diafragmática	3
6	Desarrollo de una buena embocadura.	7
7	Sincronización de la columna de aire y de la lengua en el acto de la emisión.	5
8	Equilibrio del sonido en todo el registro previsto para este nivel.	6, 7
9	Estudio de la digitación (del control del movimiento de la vara, en el caso del trombón).	6
10	Trabajo de piezas musicales muy sencillas de memoria.	11, 12
11	Práctica de la lectura a vista	10

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Adoptar una correcta posición corporal.
- Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
- Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.
- Conseguir una correcta embocadura.
- Lograr una buena emisión del sonido.
- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3) en redondas, blancas y negras.
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretación de la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3) en redondas, blancas y negras.
- Interpretación de intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3) en redondas, blancas.
- “Quiero Tocar el Trombón” CÉSAR MIGUEL MARTÍN. Ed. Ediciones Musicales.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	Posición Corporal. Respiración Diafragmática	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	Correcta Embocadura. Emisión del Sonido	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	Estudio de la nota Fa3	Noviembre	2
4	Estudio de la nota Mib2 y relación con Fa3	Noviembre	2

5	Estudio de la nota Sol3 y relación con las anteriores notas	Diciembre	2
6	Estudio de la nota Re2 y relación con las anteriores notas	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	2 1
7	Estudio de la nota La3 y relación con las anteriores notas	Enero	2
8	Estudio de la nota Do2 y relación con las anteriores notas	Enero, Febrero	2
9	Estudio de la nota Sib3, Sib2	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
10	Estudio de escala de Sib Mayor	Marzo, Abril	4
11	Estudio de intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en Sib Mayor	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

1.4. Criterios de evaluación

a) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística
- La correcta interpretación de la medida
- Afinación

- Articulación

c) Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

d) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

e) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

f) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación
- La coevaluación

g) Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria

- Autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

Objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Segundo Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al Objetivo General de TROMBÓN correspondiente para las Enseñanzas Elementales y estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar.

	OBJETIVOS	O. GRAL	CC
1	Apreciar la belleza del sonido del instrumento.	c	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Desarrollar hábitos de estudio.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
3	Adoptar una correcta posición corporal.	a	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
4	Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.	a, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Conseguir una correcta embocadura.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
7	Lograr una buena emisión del sonido.	b, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Alcanzar la igualdad del sonido y del picado en el registro trabajado en este nivel.	d, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de estos cursos.	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
10	Habituarse a tocar de memoria.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Leer a primera vista.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

2.2. Contenidos

Elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto.

	CONTENIDOS	C. GRAL
1	Charlas y audiciones del profesor y de los grandes interpretes. Análisis del tiempo que se podrá dedicar a la asignatura de música. (Plan de estudio)	1
2	Control de la posición corporal.	2
3	Trabajo de la relajación corporal.	2
4	Trabajo muy elemental del Buzz con la boquilla.	4
5	Iniciación a la práctica de la respiración diafragmática	3
6	Desarrollo de una buena embocadura.	7
7	Sincronización de la columna de aire y de la lengua en el acto de la emisión.	5
8	Equilibrio del sonido en todo el registro previsto para este nivel.	6, 7
9	Estudio de la digitación (del control del movimiento de la vara, en el caso del trombón).	6
10	Trabajo de piezas musicales muy sencillas de memoria.	11, 12
11	Práctica de la lectura a vista	10

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Adoptar una correcta posición corporal.
- Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
- Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.
- Conseguir una correcta embocadura.
- Lograr una buena emisión del sonido.
- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de FA2 a FA4 en redondas, blancas y negras.
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretación de la escala de Sib Mayor, Mib Mayor y Fa Mayor (Sib2 a Fa4) en redondas, blancas y negras.
- Interpretación de intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en la escala de Sib Mayor, Mib Mayor y Fa Mayor (Sib2 a Fa4) en redondas, blancas y negras.
- 40 Progressive Etudes for Trombone... Lec. 1ª a Lec.10... SIGMUND HERING... (Ed. Carl Fischer).

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	Posición Corporal. Respiración Diafragmática II. Estudio de escala de Sib Mayor	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	Correcta Embocadura. Emisión del Sonido II. Estudio de intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en Sib Mayor	Octubre, noviembre y Diciembre	4

3	Estudio de la nota Re3 y Do3	Noviembre	2
4	Estudio de la nota Mib3 y relación con las anteriores notas	Noviembre	2
5	Estudio de la nota La2 y relación con las anteriores notas	Diciembre	2
6	Estudio de la nota Sol2 y relación con las anteriores notas	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	2 1
7	Estudio de la nota Fa2 y relación con las anteriores notas	Enero	2
8	Estudio de la nota Fa4 y relación con las anteriores notas	Enero, Febrero	2
9	Estudio de escala de Mib Mayor	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
10	Estudio de escala de Fa Mayor	Marzo, Abril	4
11	Estudio de intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en Sib, Mib y Fa Mayor	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

2.4. Criterios de evaluación

a) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística
- La correcta interpretación de la medida
- Afinación
- Articulación

c) Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

d) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

e) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

f) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación
- La coevaluación

g) Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria
- Autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

Los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Tercer Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al Objetivo General de TROMBÓN correspondiente para las Enseñanzas Elementales y estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar.

	OBJETIVOS	O. GRAL	CC
1	Desarrollar hábitos de estudio.	c	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Valorar la importancia de conseguir un sonido de calidad y una técnica interpretativa sólida.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
3	Desarrollar la respiración diafragmática.	a	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
4	Consolidar una embocadura correcta	a, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Profundizar en la búsqueda de la calidad del sonido.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Desarrollar el estudio de la precisión de la emisión.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
7	Iniciar el estudio de la flexibilidad.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Desarrollar el uso del mecanismo (digitación o movimiento de vara, según cada instrumento de metal).	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Alcanzar la igualdad del sonido y del picado en el registro trabajado en este nivel.	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

10	Trabajar las diferentes articulaciones.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Comprender de forma muy elemental las estructuras musicales y aplicarlas en la interpretación.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
12	Iniciar el control de la afinación.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
13	Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de estos cursos	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
14	Desarrollar el hábito de tocar de memoria.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
15	Leer a primera vista.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

3.2. Contenidos

Elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto.

	CONTENIDOS	C. GRAL
1	Charlas y audiciones del profesor y de los grandes intérpretes.	1
2	Trabajo de notas largas.	2
3	Perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.	2
4	Fijación de la embocadura a través del estudio del Buzz.	4
5	Profundización en el estudio del sonido, con diferentes dinámicas.	3
6	Perfeccionamiento de la emisión.	7
7	Estudio de ejercicios de flexibilidad.	5
8	Desarrollo de la digitación (control del movimiento de la vara, en el trombón).	6, 7

9	Control del equilibrio sonoro y de la igualdad de emisión en todo el registro practicado en este nivel.	6
10	Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinaciones de ambas)	11, 12
11	Estudio de las estructuras formales simples: motivo, Frase, etc.	10
12	Control de la afinación.	12
13	Interpretación de memoria de obras de dificultad adecuada a este nivel.	1 a 12
14	Desarrollo de la lectura a vista.	10

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Adoptar una correcta posición corporal.
- Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
- Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.
- Conseguir una correcta embocadura.
- Lograr una buena emisión del sonido.
- Leer a primera vista.
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3), Mib Mayor (Mib2 a Mib3) y Fa Mayor (Fa2 a Fa4) en redondas, blancas, negras y corcheas.
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretación de la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3), Mib Mayor (Mib2 a Mib3) y Fa Mayor (Fa2 a Fa4) en redondas, blancas, negras, corcheas y tresillos. 1º vol. (B. SLOKAR)
- Interpretación de intervalos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª con las escalas trabajadas (redondas, blancas y negras).

- Escala cromática hasta el Fa4 (en redondas, blancas y negras)
- Trabajo de la Flexibilidad, FLEXIBILIDAD (B. SLOKAR) (lecc. 35, 36, 39, 42 y 43)
- *55 Phrasing Studies for Trombone* JAROSLAV CIMERA... (Ed. Belwin Mills) dos lecciones a elegir por el alumno.
- 40 Progressive Etudes for Trombone... Lec. 11ª a Lec.20... SIGMUND HERING... (Ed. Carl Fischer) (dos lecciones a elegir por el alumno.)
- Una obra memorizada de las propuestas en el curso.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	Posición Corporal. Respiración Diafragmática III. Estudio de las escalas e intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en Sib, Mib y Fa Mayor	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	Correcta Embocadura. Emisión del Sonido III.	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	Escala cromática I	Noviembre	4
4	Estudios característicos I	Diciembre	2
5	Estudios característicos II	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	2 1
6	Estudios característicos III	Enero	2
7	Estudios característicos IV	Enero, Febrero	2
8	Estudios característicos V	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1

9	Estudios característicos VI	Marzo, Abril	4
10	Estudios característicos VII	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

3.4. Criterios de evaluación

3.4.1. Clase individual

a) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística
- La correcta interpretación de la medida
- Afinación
- Articulación

c) Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

d) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

e) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

f) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación
- La coevaluación

g) Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria
- Autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. Objetivos

Los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Cuarto Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al Objetivo General de TROMBÓN correspondiente para las Enseñanzas Elementales y estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar.

	OBJETIVOS	O. GRAL	CC
1	Desarrollar hábitos de estudio.	c	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Valorar la importancia de conseguir un sonido de calidad y una técnica interpretativa sólida.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
3	Desarrollar la respiración diafragmática.	a	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
4	Consolidar una embocadura correcta.	a, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Profundizar en la búsqueda de la calidad del sonido.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Desarrollar el estudio de la precisión de la emisión.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
7	Iniciar el estudio de la flexibilidad.	b	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Desarrollar el uso del mecanismo (digitación o movimiento de vara, según cada instrumento de metal).	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Alcanzar la igualdad del sonido y del picado en el registro trabajado en este nivel.	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

10	Trabajar las diferentes articulaciones.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Comprender de forma muy elemental las estructuras musicales y aplicarlas en la interpretación.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
12	Iniciar el control de la afinación.	i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
13	Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de estos cursos.	f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
14	Desarrollar el hábito de tocar de memoria.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
15	Leer a primera vista.	g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

4.2. Contenidos

Elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto.

	CONTENIDOS	C. GRAL
1	Charlas y audiciones del profesor y de los grandes interpretes.	1
2	Trabajo de notas largas.	2
3	Perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.	2
4	Fijación de la embocadura a través del estudio del Buzz.	4
5	Profundización en el estudio del sonido, con diferentes dinámicas.	3
6	Perfeccionamiento de la emisión.	7
7	Estudio de ejercicios de flexibilidad.	5

8	Desarrollo de la digitación (control del movimiento de la vara, en el trombón).	6, 7
9	Control del equilibrio sonoro y de la igualdad de emisión en todo el registro practicado en este nivel.	6
10	Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinaciones de ambas)	11, 12
11	Estudio de las estructuras formales simples: motivo, Frase, etc.	10
12	Control de la afinación.	12
13	Interpretación de memoria de obras de dificultad adecuada a este nivel.	1 a 12
14	Desarrollo de la lectura a vista.	11

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso
- Adoptar una correcta posición corporal.
- Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
- Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.
- Conseguir una correcta embocadura.
- Lograr una buena emisión del sonido.
- Leer a primera vista.
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Leer a primera vista las escalas hasta cuatro alteraciones (extensión Mi2 a Sib4).
- Aprender las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretación de las escalas hasta cuatro alteraciones (extensión Mi2 a Sib4).en redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas.

- Interpretación de intervalos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª con las escalas trabajadas (redondas, blancas y negras).
- Escala cromática hasta el Sib4 (en redondas, blancas, negras y corcheas).
- Trabajo de la Flexibilidad, FLEXIBILIDAD (B. SLOKAR) (lecc. 48, 49, 50, 60 y 61)
- *55 Phrasing Studies for Trombone...* JAROSLAV CIMERA... (Ed. Belwin Mills) dos lecciones a elegir por el alumno.
- *40 Progressive Etudes for Trombone...* Lec. 21ª a Lec.30... SIGMUND HERING... (Ed. Carl Fischer) (dos lecciones a elegir por el alumno.)
- Cuatro obras de repertorio del curso (una de ellas memorizada).

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	Posición Corporal. Respiración Diafragmática III. Estudio de las escalas e intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en Sib, Mib y Fa Mayor	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	Correcta Embocadura. Emisión del Sonido III.	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	Escala cromática I	Noviembre	4
4	Estudios característicos I	Diciembre	2
5	Estudios característicos II	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	2 1
6	Estudios característicos III	Enero	2
7	Estudios característicos IV	Enero, Febrero	2

8	Estudios característicos V	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
9	Estudios característicos VI	Marzo, Abril	4
10	Estudios característicos VII	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

4.4. Criterios de evaluación

a) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística
- La correcta interpretación de la medida
- Afinación
- Articulación

c) Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

d) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.

- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

e) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

f) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación
- La coevaluación

g) Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria
- Autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.